TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE: SUMINISTRO	NUMERO: 2044	FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2025

No. PROCESO EN SECOP II: 1987-3

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE	DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CEDULA O NIT	900690395-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE.
VALOR ADICIONAL No.	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar el Presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista
PRORROGA NÚMERO. 01	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 y/o hasta agotar el Presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 y/o hasta agotar el Presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista
OBJETO DEL CONTRATO	AGR01 SUMINISTRO DE AYUDAS NO ALIMENTARIS PARA LA ATENCION DE PERSONAS DAMNIFICADAS A CAUSA DE UNA SITUACION DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE JULIO DEL 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A

Entre los suscritos a saber: ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, con NIT. 800113389-7, representado por **HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.235.040 de Ibagué en calidad de SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, de conformidad con

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibague

,el Decreto No. 10000836 del 18 de noviembre de 2024, delegado por el Decreto No. 1000-0305 del 20 de mayó de 2025, para ejercer la función de Ordenador del Gasto, **JOSE FELIX SALGADO BOBADILLA**, Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres de Ibagué, Supervisor, quienes se denominarán el MUNICIPIO DE IBAGUÉ, por una parte y por la otra, **NATALIA BERNAL GOMEZ** Representante legal de Distribuciones & Soluciones Integrales S.A.S, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **PRÓRROGA** como se especifica más adelante, previas las siguientes consideraciones:

A. Que el Municipio de Ibagué – secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, celebro el contrato de prestación de servicios No. 2044 del 10 de junio de 2025, con el contratista NATALIA BERNAL GOMEZ identificada con cedula 1.032. 427.727 de Bogotá D.C Representante legal de DISTRIBUICIONES & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT 900.690.395-8, con el fin de llevar el objeto contractual denominado "AGR01 SUMINISTRO DE AYUDAS NO ALIMENTARIAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS DAMNIFICADAS A CAUSA DE UNA SITUACION DE EMERGENCIA , EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.".
B. Que el valor del mencionado contrato es de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE., de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del contrato No. 2044 del 10 de junio del 2025.
C. Que se solicitó el Registro Presupuestal con número 3693 del 12-06-2025 del Contrato de Suministro No. 2044 del 10 de junio del 2025, dentro del término establecido en la normatividad interna de la alcaldía de Ibagué.
D. Que el día 04 de Julio de 2025, la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, suscribe Acta de inicio entre el señor NATALIA BERNAL GOMEZ identificada con cedula 1.032. 427.727 de Bogotá D.C Representante legal de DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT 900.690.395-8, y el Municipio de Ibagué, para dar inicio al presente contrato
E. Que el plazo pactado inicialmente por las partes en la cláusula SEGUNDA del contrato es de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar el Presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista.
F. Que Teniendo en cuenta las hidrometeorológicas del IDEAM para el día 15 de noviembre del 2025, Se observaron condiciones de cielo entre parcial a mayormente nublado en la mayor parte del territorio nacional. Precipitaciones localizadas, en algunos casos acompañadas de tormentas eléctricas, se concentraron principalmente en las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Lluvias de carácter moderado a fuerte se presentaron en amplias zonas del sur occidente del Mar Caribe colombiano (Golfo de Morrosquillo), Antioquia, centro y oriente de Chocó,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

oriente de Tolima, norte de Huila, sur de Cesar, norte de norte de Santander, centro de Bolívar, norte de Sucre. Precipitaciones de menor intensidad se registraron en sectores de Valle del Cauca, Caldas, Risaralda, Quindío, sur de Huila, Cauca y Nariño.

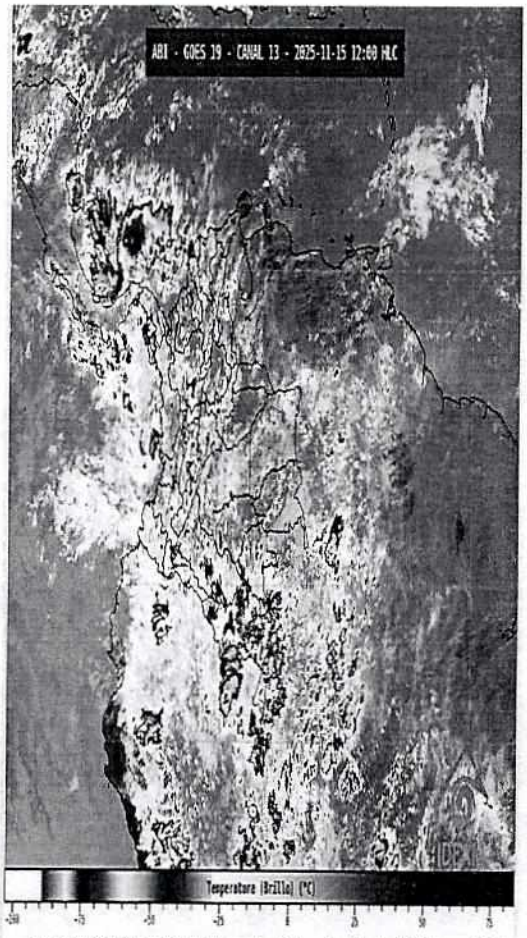
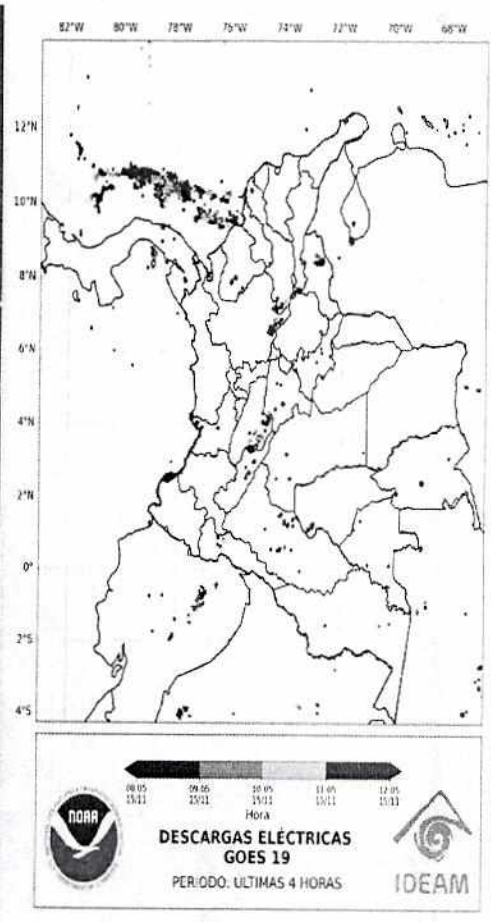


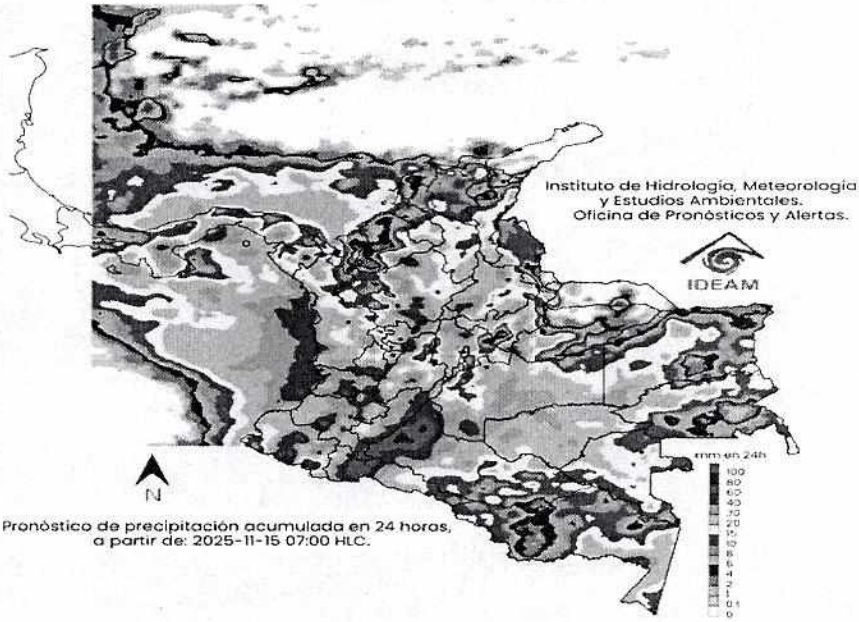
Imagen GOES 19 East Canal Infrarrojo, 15 de noviembre de 2025 - Hora 12:00 HLC. Fuente: IDEAM



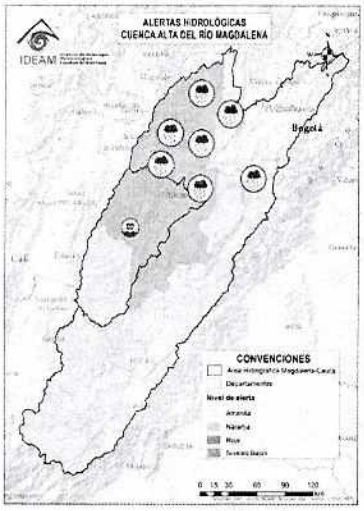
Descargas eléctricas en las últimas cuatro horas. Hora 12:05 HLC Fuente: IDEAM

se esperan precipitaciones entre moderadas a fuertes en la mayor parte del territorio nacional, en algunos casos acompañadas de tormentas eléctricas, persistentes especialmente en horas de la tarde en las regiones Pacífica y Andina. Los mayores acumulados del día se prevén en toda la cuenca del Océano Pacífico colombiano y en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, oriente de Antioquia, Caldas, Quindío, sur de Santander, Huila, occidente de Tolima, occidente de Putumayo, occidente de Caquetá y sur de Amazonas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Pronóstico de precipitación acumulada en 24 horas, a partir de: 2025-11-15 07:00 HLC.



Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia

Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	Alto Magdalena	Cuenca del río Luisa	Probabilidad de incrementos moderados en los niveles del río Luisa y sus afluentes, directos al Alto Magdalena. Especial atención a la altura de los municipios de Valle de San Juan y Rovira (Tolima).
	Alto Magdalena	Cuenca del río Sumapaz	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sumapaz, se prevé igual condición en sus afluentes tales como los ríos Cuja, Subio, Pagüe y las quebradas La Arenosa, La Lejía y Sabaneta. Se recomienda especial atención en los municipios de Ricaurte, Cabrera, Pandi, Melgar, Arbeláez, Silvania y Nilo (Cundinamarca) y Carmen de Apicalá (Tolima).
	Alto Magdalena	Cuenca del río Coello	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Coello y sus tributarios, especialmente el río Combeima y la quebrada Bellavista en centro poblado de Villa Restrepo. Se recomienda especial atención en la ciudad de Ibagué.
	Alto Magdalena	Cuenca del río Opia	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Opia y sus afluentes, especial atención en los municipios de Piedras (Tolima) y Nariño (Cundinamarca).
	Alto Magdalena	Cuenca del río Totare	Probabilidad de creciente súbita en el río Totare y probabilidad de incrementos moderados en los niveles sus afluentes, especial atención en los municipios de Anzoategui, Alvarado y la ciudad de Ibagué.
	Alto Magdalena	Cuenca del río Lagunilla	Probabilidad de crecientes súbitas en los ríos Lagunilla, Sabandija, Recio y Azufrado, afluentes del alto Magdalena como la quebrada Chocarí. Se recomienda especial atención en los municipios de Ambalema, Armero, Lérida, Líbano, Murillo, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa(Tolima). **Nota:** Se presento el desbordamiento del río Venadillo y la Quebrada Galapos, generando afectaciones en algunos barrios del casco urbano del municipio de Venadillo; Tolima (14/11/2025).
	Alto Magdalena	Cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena	Probabilidad de incrementos moderados en el nivel del río Seco entre otros directos al Magdalena en este sector. Se recomienda especial atención en los municipios de Jerusalén y San Juan de Rioseco (Cundinamarca).

G. Que Según un informe del IDEAM de PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA El pronóstico presentado en esta sección se basa en una reducción de escala dinámico-estadística, utilizando como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de precipitación del conjunto de modelos globales que integran el ensamble norteamericano NMME (de la NOAA). Como variable a explicar (o predictando), se emplean datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, la Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales. La predicción climática mensual, con un horizonte de seis meses para el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

periodo comprendido entre noviembre de 2025 y abril de 2026, se presenta en las Figuras 2a, 2b y 2c. A continuación, se describen los resultados en términos de cambio porcentual (y la anomalía) respecto a la climatología de referencia:

Diciembre 2025 - Región Andina: Para este mes, se proyectan incrementos de precipitación entre un 10 % y un 50 % respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los mayores incrementos se esperan al norte del departamento de Santander y en Norte de Santander.

Enero 2026 - Región Andina: Para este mes, se anticipan precipitaciones dentro de los promedios climatológicos 1991-2020 en gran parte de la región, así como disminuciones entre el 10% y el 40% en partes de Cundinamarca, Boyacá y el norte del departamento de Santander.

Febrero 2026 - Región Andina: Se proyectan niveles de precipitación cercanos a los promedios climatológicos 1991-2020 en gran parte de la región, con incrementos pronosticados que no superan el 10% en el norte del departamento de Huila y el sur de Cundinamarca.

Marzo 2026 - Región Andina: Se proyectan incrementos de precipitación entre el 10% y el 40% en gran parte de la región. En el sur de Norte de Santander se pronostican incrementos superiores al 40%, así como déficit de volúmenes de lluvia en el extremo norte de Santander.

Abril 2026 - Región Andina: Se proyectan incrementos de temperatura entre 10% y 20% en gran parte de la región. Con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020.

En consecuencia a las fuertes lluvias se han presentado emergencias los días 14 de noviembre 2025 en el sector villa Nasly de la vereda cascada del municipio de Ibagué en la cual se presentó una remoción en masa la cual ocasiono 2 viviendas con afectación total y otras en posible riesgo, debido a esto se encuentran aproximadamente 3 hectareas que se ya tuvieron desprendimiento el cual está en riesgo de desplazamiento.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



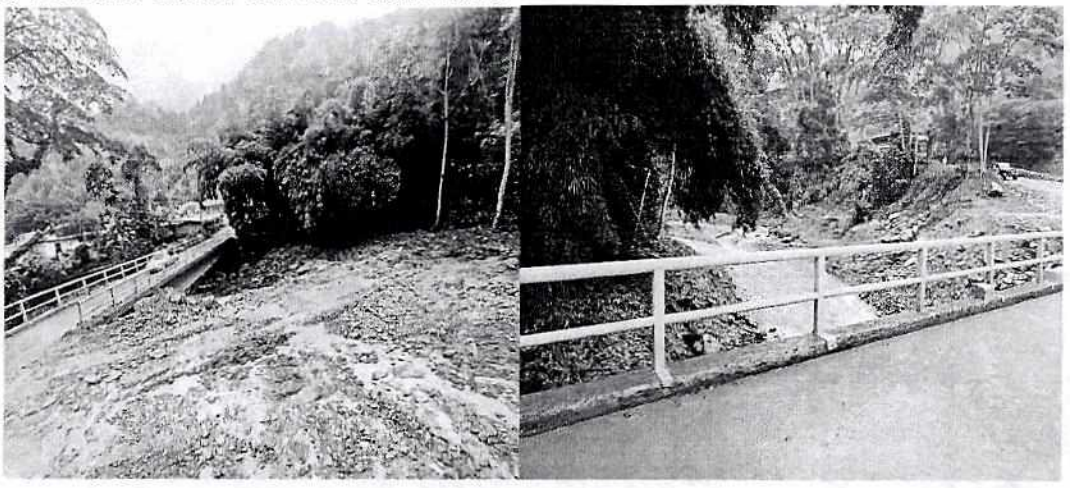




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

H. Que el dia 19 de noviembre del 2025 en la vereda ramos y astilleros se presentó un deslizamiento en la quebrada La Cristalina, la cual desplazo el cauce de la quebrada.
I. Que el dia 20 de noviembre del 2025 en el sector de las quebradas de villa vista y seca en el corregimiento Villa Restrepo hubo una crecida súbita la cual traía mucho material de arrastre en cual fue depositado en la vía de comunicación entre villa restrepo – juntas, a raíz de esto se rompieron los jarillones que contenían las crecientes y dicho material cayo en el rio combeima reducción su sección hidráulica a la mitad dejando un embudo.

Por lo anterior se van a presentar una temporada de lluvias fuertes por lo cual se necesita contar con este suministro



J. Que el día 16 de noviembre se desarrolló el CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) - SESIÓN EXTRAORDINARIO N° 8 de 2025, en el cual el municipio de Ibagué declara Emergencia amarilla en razón a las precipitaciones pronosticadas por parte del IDEAM y por las emergencias en la Vereda Cay y Vereda la Cascada por remoción en masa, crecida súbita y arrastre de material.
K. Que en este momento el contrato cuenta con una ejecución presupuesta del 67.07%.

Que teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión, se hace necesario suscribir acta de prórroga N° 1 al contrato N° 2044 del 10 de junio de 2025, cuyo objeto es AGR01 SUMINISTRO DE AYUDAS NO ALIMENTARIAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS DAMNIFICADAS A CAUSA DE UNA SITUACION DE EMERGENCIA , EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGO, así:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el plazo de ejecución del contrato de la cláusula segunda, la cual quedará así: **2) Plazo:** El contrato tendrá un plazo de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 y/o hasta agotar el Presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los amparos determinados en el clausulado inicial, conforme a la presente modificatoria.

Las demás cláusulas del contrato inicial continúan vigentes.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes y por el supervisor quien se declara enterado del mismo, en la ciudad de Ibagué, a los **23-DIC-2025**

Ordenador del gasto

HAROL WILCHES MACHADO
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Contratista

NATALIA BERNAL GOMEZ
R.L. DISTRIBUCCIONES & SOLUCCIONES INTEGRALES S.A.S

Supervisor

JOSE FELIX SALGADO BOBADILLA
Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres de Ibagué

Elaboro: Rolando Angarita Tacuma – Contratista SAYGR
Revisión jurídica abogado de Oficina de Contratación
VoBo. Jefe de oficina de contratación

Nota: Tener en cuenta que, si se suscriben más de un acta, esta se debe relacionar en el encabezado de información del contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué